



El Grupo Prisa pone en antena un crimen acaecido en Muga en el año 1927 donde un padre mata con un hacha a sus tres hijos, su suegra y a él mismo

La productora Plural dirigida por Iker Jiménez, e inmersa en el Grupo Prisa que presenta "IV Milenio" para Cuatro Televisión, ha puesto en antena para este fin un crimen acaecido en la localidad de Muga, cercana a Castrobarco, donde el padre de una familia mató a sus tres hijos, uno de mantas dos de 3 y 5 años, además de la abuela y el propio asesino.

■ La información la recibe un joven colaborador de nuestro periódico, Eduardo, quien con motivo de la visita de Iker Jiménez a Poza de la Sal, le da una nota recogida de un libro escrito por un cronista de la zona, en la que se habla de un presunto crimen en un lugar recóndito llamado Muga que es un pueblo abandonado y en él que, en teoría, ocurre un crimen muy sangriento y a raíz de ese crimen queda deshabitado.

Interesados en el tema y en colaboración con Eduardo, Francisco Pérez Caballero, redactor de Plural, empieza a investigar el asunto, buscan en hemerotecas, libros... a ver si realmente se trata de un crimen real o bien es una leyenda urbana que se ha generado a raíz esta despoblación del pueblo.

A raíz de estas investigaciones se sabe que el día, el 15 de julio de 1927, Teodoro, que así se llamaba el parricida, primero mató a sus dos hijas de 3 y 5 años que aparecen en el portal de la casa, a continuación sube al piso de la casa donde mata a su suegra y después va al campo a buscar a su suegro y a su mujer, pero no los encuentra. Parece que escuchan los gritos y se esconden, con lo que Teodoro vuelve a su casa, se mete en el hueco de la escalera y

el 15 de julio de 1927, Teodoro, que así se llamaba el parricida, primero mató a sus dos hijas de 3 y 5 años que aparecen en el portal de la casa



Equipo de investigación de Cuarto Milenio con Antonio Pérez Caballero al frente



Pequeño cementerio de Muga

allí se da un hachazo que luego resultaría mortal.

Dice la leyenda que cuando las gentes de Muga bajan al pueblo de al lado, a Castrobarco, y dan la voz de alarma viene el médico del pueblo y se presenta el juez. Estas dos persona encuentran con vida aún al asesino, pero que al ver el desastre que había generado no quisieron atenderle. De hecho se comenta -o eso se ha transmitido de padres a hijos- que el propio médico llegó a decir que si el hubiera tomado las medidas pertinentes es probable que hubiera sobrevivido, pero que a pesar del juramento hipocrático y del deber del médico de asistir a cualquier persona y después de haber visto lo que había hecho con dos niñas de 3 y 5 años, recordemos que luego subió mató a la suegra y acabó matando al niño que tenía dentro de la cuna, el facultativo le dejó morir.



Visita nuestra página en

Podrás consultar todos los números anteriores

INTERNET

TFNO. PUBLICIDAD: 617 980 494

CRONICA
DE LAS MERINDADES

www.cronicadelasmerindades.com



Un momento de la grabación con nuestro colaborador

Francisco Pérez Caballero habló con la gente del pueblo y narra como en Muga ya no queda nadie, así que la investigación solo se puede hacer con los vecinos de la zona, el pueblo mas cercano es el de Castrobarco y allí todo el mudo sabe que aquí hubo un crimen "sangriento, terrorífico"

co"....

A pesar de que no se recogió prácticamente en prensa, apenas "hemos recogido un pequeño recorte en el diario ABC y otro recorte un poquito más extenso en el Diario de Burgos" pero después no ha sucedido lo que estamos acostumbrados a ver, que la

Después del crimen parece ser que la mujer se marchó, pasando los años, a Argentina y no se ha sabido nada de ella.

prensa fuera recogiendo las noticias posteriores "es como si alguien hubiera dado orden de que no se diera más información de este crimen , quizá por lo tremendo que fue y por el miedo que causó en los habitantes, tanto de aquí como de Castrobarco y de otros pueblos de la zona"

Hay que imaginarse este pueblo en 1927, dice Pérez Caballero, que prácticamente incomunicado y donde de repente ocurre un crimen que deja la población del pueblo en la mitad, lógicamente nadie se quería quedar en el pueblo aunque el asesino se hubiera marchado, "o se hubiera marchado a la otra vida por que cuando se fue de aquí estaba todavía herido de muerte, no se sabía si iba a sobrevivir o no, pero lógicamente ya había perdido mucha sangre y era una herida mortal de necesidad.

Después del crimen parece ser que la mujer se marchó "según nos han comentado en Castrobarco" estuvo



REPRODUCCIÓN DE LA NOTICIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 1927 EN EL DIARIO DE BURGOS

Horrible Tragedia Desde Villarcayo

Un padre mata a golpes de hacha a tres hijos y a la madre política y él se halla en estado gravísimo.

Anoche tuvo conocimiento este Juzgado por un parte escueto del juez municipal de Junta de Traslaloma, que en el pueblo de Muga y en el domicilio del vecino Teodoro Espiga, habían aparecido muertos a golpes de hacha tres niños, hijos de este, y la madre política, y él, en estado gravísimo, suponiendo que lo ejecutó el Teodoro en un momento de locura.

Salió el Juzgado para dicho lugar.
El Corresponsal

Detalles de la tragedia.

Como ampliación de los escuetamente comunicado ayer, puedo hoy referir que, constituido el Juzgado de Instrucción en el pueblo de Muga, habitado silo por tres vecinos, y en la casa de Teodoro Espiga, se encontró en el portal con los cadáveres de las niñas Matilde y Cristina Espiga Martínez de cinco y tres años, respectivamente, vestidas con sus ropas y con las cabezas completamente destrozadas, por golpes de hacha, existiendo a su alrededor fragmentos de del cráneo y las puertas del portal, salpicadas de sangre, y en una de ellas proyectado un pedazo de masa encefálica.

Subido al piso, se encontró en la cocina a Estefanía Corral, abuelas de las niñas, muerta también con un hachazo en el cráneo y en ocasión de que debía hallarse arreglando un abarca; en una habitación estaba el cadáver del niño de siete a ocho meses de edad, Florencio, seccionado el cuello, y en otra y tendido en un camastro, el Teodoro Espiga, autor sin duda alguna, en un momento de furor o acceso de locura, de la muerte de sus citados hijos y madre política, con una herida en el cuello de ocho centímetros de longitud, que escoña totalmente los tejidos, hasta verse la pared posterior de la faringe, calificada de gravísima, y, por consiguiente , que le priva del habla.

En el interior de las oras habitaciones, se hallaban dos muebles, vajilla, etc., por el suelo y en completo desorden, un reloj de pared roto y en un pellejo de vino se había dado un hachazo.

El hecho debió ocurrir sobre las ocho o nueve horas del día catorce, en ocasión que de que Pilar Martínez, esposa del Tetrodo y Eusebio Martínez, padre de aquella se encontraba trabajando en el campo.

En el cementerio del dicho pueblo se practicó la autopsia a los cuatro cadáveres, por los médicos don Vicente Oteo, de Villarcayo, don Nicanor Fernández, de Castro-Obarto, don Valeriano Loma, de Quincoces, y don José Estébanez, de Oteo, presenciándola el señor juez de Instrucción don Miguel García de Obeso, y el secretario judicial don Emilio Corral.

El hecho que se reconoce como por un loco, ha causado la consiguiente alarma y horror de toda la comarca.

El Corresponsal
Villarcayo 16 de julio 1927

COMERCIAL PALENCIA
!!! GRANDES OFERTAS EN ACUARIOS!!!
!!! GRAN SURTIDO EN PECES TROPICALES Y DE AGUA FRIA!!!
 C/ LOS ALTOS, S/N - 09550 VILLARCAYO (BURGOS) (Frente a Ansa) - TEL.: 947 131 263

HORARIOS

■ CASA DEL MONUMENTO NATURAL DE MONTE SANTIAGO (Berberana)

-Del 1 de enero al 15 de junio:
Horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.
Lunes cerrado. Martes, miércoles y domingos cerrado por la tarde.
-Del 16 de junio al 15 de septiembre. Abierto todos los días.
Horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas.
-Del 16 de septiembre al 31 de diciembre:
Horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.
Lunes cerrado. Martes, miércoles y domingos cerrado por la tarde.
24,25 y 31 de diciembre cerrado.

■ CENTRO DE INTERPRETACION DEL MEDIEVO (Oña)
CONSULTAR CITA - TFNO.: 947 300 001■ MONASTERIO DE SAN SALVADOR (Oña)
CONSULTAR CITA - TFNO.: 947 300 001■ MONUMENTO NATURAL "OJO GUAREÑA"
CUEVA DE OJO GUAREÑA - ERMITA DE SAN BERNABE

Temporada Primavera: del 1 de marzo al 30 de junio.
Abierto de jueves a domingos y festivos. Se abre también los días 30 y 31 de Marzo.
Temporada Verano: del 1 de julio al 12 de septiembre.
Abierto: todos los días excepto los lunes.
Temporada Otoño: del 13 de septiembre al 8 de diciembre.
Abierto de jueves a domingos y festivos. En diciembre se abre también el día 7.
Horarios:
Del 1 de marzo al 14 de marzo: Mañanas de 11 a 14 horas, último pase a las 14h.
Del 18 de marzo a 17 octubre: Mañanas de 11 a 13:30 horas.
Tardes de 17 a 19:30 horas, último pase a 13:30 h. y 19:30 h.
Del 21 de octubre al 8 de diciembre: Mañanas de 11 a 14 horas, último pase a las 14h.
TFNO.: 947 138 614 - ojoguarena.ren@jcy.l.es

■ HORARIO DE LA CASA DEL MONUMENTO NATURAL "OJO GUAREÑA" Quintanilla del Rebollar de la Merindad de Sotocueva

Invierno, Primavera y Otoño: (1 Enero a 14 Junio y 15 Septiembre a 31 Diciembre)
Lunes: cerrado
Martes y miércoles: 10 a 14h.
Jueves, Viernes y Sábado: 10 a 14h. y 16 a 18:30h.
Domingos: 10 a 14h.
Verano: (15 Junio a 14 Septiembre):
Abierto todos los días: 10:00 a 14:00 h. - 16:00 a 19:30 h.
Los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de Enero la Casa permanecerá cerrada
TFNO.: 947 138 614 - ojoguarena.ren@jcy.l.es

■ CENTRO DE INTERPRETACION "DESFILADERO DE LA HORADADA" - (Trespaderne)
CONSULTAR CITA - TFNO.: 947 307 266

■ MUSEO MONTEROS DEL REY (Espinosa de los Monteros)

Martes - M: 10:00 a 14:00 - **Jueves:** 17:00 a 20:00 h.
Viernes - Mañana: 12:00 a 14:00 - **Tarde:** 17:00 a 20:00
Sábado - Mañana: 12:00 a 14:00 - **Tarde:** 16:00 a 20:00
Domingo: Mañana: 10:00 a 14:00
Lunes y Miércoles cerrado. TFNO.: 660 903 476

■ MUSEO CUATRO RIOS PASIEGOS (Espinosa de los Monteros)

Martes de 12.00h. a 14.00h.
Jueves y Viernes de 17.00h. a 20.00h.
Sábado de 12.00h a 14.00h. y de 18.00h a 20.00h.
Domingo de 12.00h. a 14.00h.

■ MUSEO DE SANTA CLARA (Medina de Pomar)

Mañana: 11:30 a 13:30 - Tarde: 17:30 a 19:30
TFNO.: 947 190 160

■ OFICINA MUNICIPAL DE PATRIMONIO Y TURISMO

Calle Mayor 68 Teléfono - teléfono: 607 087 152 - Medina de Pomar
Mail. patrimonio@medinadepomar.org - www.medinadepomar.org.
Horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

■ MUSEO HISTORICO DE LAS MERINDADES

Plaza del Alcázar s/n - Telf.: 947 190 746 - Medina de Pomar
horario: de octubre a mayo
De martes a sábado: de 12:30 a 14:00 y de 17:30 a 19:30 horas
domingo de 12:00 a 14:00, tarde cerrado. Lunes cerrado.
horario de junio a septiembre
De martes a sábado: de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:30 horas
domingo de 12:00 a 14:00, tarde cerrado. Lunes cerrado
TFNO.: 947 147 042 / 190 746 - Mail. patrimonio@medinadepomar.org

■ CASTILLO DE LA CIUDAD DE FRÍAS

Horario de la oficina de Turismo y apertura del castillo: 1.50€ persona.
Lunes a domingo de 10:30 a 14 y de 16 a 20 h.
Visitas guiadas de la ciudad de Frías: 3€ persona
Teléfono oficina de Turismo, reservas visitas e información: 947 358 011
www.ciudaddefrias.com - turismo@ciudaddefrias.com
TFNO.: 947 35 80 11

viviendo por la zona un tiempo, se casó en segundas nupcias, tampoco le fue bien en este matrimonio y parece ser que se marchó andando los años a Argentina y no se ha sabido nada de ella.

El resto de los vecinos en Castrobarro, dice Francisco, nos han contado que poco a poco se han ido marchando, incluso de la zona. Hay gente en Castrobarro que tiene tierra en Muga, donde hacen la siembra, recogen la semilla pero apenas pasan tiempo aquí, es un lugar que ha caído en la desgracia después de ese crimen, "incluso nos han contado otra historia posterior, ya después de la guerra una vecina de Castrobarro vino a quitarse la vida aquí a Muga, no se sabe si porque pensó que era el lugar más apropiado y pensó por un despoblado precisamente a raíz de unas muertes, o porque sus y padres tenían propiedades aquí y pensó que era el lugar donde ella se iba a sentir más acogida para



La fuente y el pilón de Muga están bien conservados

quitarse la vida.

"Pero fíjate que en muy poco tiempo se producen dos sucesos muy tristes en una misma loca-

lidad. A veces sucede eso, que hay sitios que parece atraer este tipo de cosas de la crónica negra", apostilla Pérez.

■ VALLE DE MENA

El Ayuntamiento del Valle de Mena, exige a la Junta de Castilla y León medidas para la defensa de la ganadería extensiva y del lobo ibérico

■ Los supuestos ataques a ganado en semilibertad pone de manifiesto la despreocupación de la Junta tanto por dos de las especies más significativas de nuestra fauna: el mítico lobo ibérico y la vaca monchina, ambas en peligro de extinción.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena, ha instado a la Junta de Castilla y León, a través de sus Consejerías de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente, a la toma de medidas urgentes para la salvaguarda de los de las especies más representativas en la Comunidad Autónoma, la vaca monchina y el lobo ibérico, ambas en peligro de extinción.

Desde el Consistorio menés, valoran positivamente la presencia de ambas especies como oportunidad de futuro para el desarrollo futuro, y favorecer no solamente la presencia de ambas, sino de las actividades humanas que se derivan de su presencia, tanto la tradicional ganadería en régimen extensivo, como otras como el turismo naturalista en zonas con presencia del lobo ibérico.

Hasta el momento, el Plan de Gestión y Conservación del lo-

bo en Castilla y León permite la caza de ejemplares concediendo decenas de precintos en nuestra comarca. Una política desafortunada que atenta contra la especie y no hace sino fomentar la confrontación y la demonización de una especie cuya presencia, en realidad, realza los valores naturales de nuestro entorno. Estos permisos atentan directamente contra la especie.

La Junta de Castilla y León, además, debe perseguir y castigar el fraude denunciado en supuestos ataques. Con ello, se garantiza la correcta gestión, y una adecuada compensación a quienes sufren realmente esas pérdidas.

Las nuevas tendencias de custodia del territorio favorecen la biodiversidad y la presencia de un tu-

rismo que valora la presencia en el medio de todos sus agentes, entre los que está inexcusablemente, el hombre y sus actividades tradicionales. Por eso mismo, la defensa de la ganadería extensiva debe hacerse integrando las sensibilidades, y dando la máxima protección, incentivos y compensaciones a razas como la monchina, y no dando la espalda al ganadero como ocurre ahora.

La Junta de Castilla y León no debe rehuir sus responsabilidades, para lo que se le pide esfuerzo y compromiso en lugar de pólvora y plomo.

